

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de julio de 2018
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

NÚM. RESULTADO:	1	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1				
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión del contrato de apertura de la cuenta bancaria de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y del oficio con el que se informaron los datos de la cuenta bancaria a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se verificó que la entidad fiscalizada contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM 2017) dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre 2016, en cumplimiento del artículo 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y numeral trigésimo segundo, y trigésimo tercero, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

NÚM. RESULTADO:	2	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1				
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión del contrato de apertura de la cuenta bancaria del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, y del oficio con el que la entidad fiscalizada informó los datos de la cuenta bancaria a la entidad federativa, se verificó que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, no contó dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre 2016, con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM 2017), correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en incumplimiento del artículo 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y numeral trigésimo segundo, y trigésimo tercero, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

NÚM. RESULTADO:	3	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2				
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de julio de 2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

Con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables, pólizas contables y Gaceta Oficial del Estado, se verificó que la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos del FISM 2017 por 1,146,041,879.00 pesos, de los cuales fueron asignados al Municipio de Chihuahua, un monto por 81,096,282.00 pesos, y estos recursos fueron transferidos de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones en una cuenta bancaria productiva específica, en la que se manejan exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, y que no se incorporaron recursos locales ni aportaciones, en cumplimiento de los artículos 36 y 38, de la Ley de Coordinación Fiscal, 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013; y 142, párrafo tercero, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

NÚM. RESULTADO:	4	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	2.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión de los estados de cuentas bancarios, auxiliares contables, pólizas contables y Gaceta Oficial del Estado, se verificó que la Secretaría de Hacienda (SH) transfirió de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones al Municipio de Chihuahua, Chihuahua, los recursos de FISM 2017 por 81,096,282.00 pesos en una cuenta bancaria productiva específica, en la que se manejan exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, y que no se incorporaron recursos locales ni aportaciones, en cumplimiento de los artículos 36 y 38, de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013, y 142, párrafo tercero, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

NÚM. RESULTADO:	5	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	3.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

El Municipio de Chihuahua, Chihuahua, contó con registros específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del fondo; asimismo, se constató que con la revisión de una muestra de 71,900,205.02 pesos, se cuenta con la documentación comprobatoria del gasto, cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con un sello que contiene la leyenda OPERADO CON RECURSOS FISM, y el año fiscal al que corresponde el gasto, en cumplimiento de los artículos 16, 18, 23, 36, 44, 46, 52, 53, 69 y 70, fracciones II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 29 y 29 A, del Código Fiscal de la Federación.

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de julio de 2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

NÚM. RESULTADO:	6	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	3.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares, pólizas contables e informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos entregados por el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, se comprobó la congruencia entre las cifras de los saldos en la cuenta bancaria; los registros contables y presupuestales; las cifras reportadas en la Cuenta Pública de la entidad fiscalizada, y los informados a la SH respecto del ejercicio de los recursos asignados a FISM 2017, en cumplimiento de los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 55 y 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. RESULTADO:	7	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	4.1 y 4.5			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión del cierre presupuestal al 31 de diciembre 2017, auxiliares contables, pólizas contables, así como documentación justificativa y comprobatoria, y estados de cuenta bancarios, se constató que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, recibió recursos del fondo FISM 2017 por 81,096,282.00 pesos, se comprometieron y pagaron recursos por 80,929,229.48 pesos al 31 de diciembre de 2017, que representa el 99.7%, destinados exclusivamente al financiamiento de obras y a inversiones que beneficiaron directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto nivel de rezago social identificadas en el "Informe anual de la situación de pobreza y rezago social" emitido por la SEDESOL; por otra parte, no se destinaron recursos para gastos indirectos ni para el Programa de Desarrollo Institucional, quedando recursos pendientes de aplicar por 167,052.52 pesos más los rendimientos financieros generados por 5,966.76 pesos, por lo que no cumple con el principio de anualidad, en incumplimiento de los artículos 33, apartado A, inciso I; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; Capítulo VII, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y el Clasificador de los municipios y localidades por grado de rezago social, 19, de la Ley de Disciplina Financiera y 7, del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISM
CUENTA PÚBLICA 2017
(Pesos)

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de julio de 2018
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

Concepto de gasto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado/Ejercido	Pendiente de Pago	Presupuesto no Devengado al 15 de enero de 2018	Presupuesto no Devengado al 15 de abril de 2018
1	2	3	(A) 31 de diciembre de 2017	(A) 31 de diciembre de 2017	(A) 31 de diciembre de 2017	(A) 31 de diciembre de 2017	(B) 15 de enero de 2018	(C) 15 de abril de 2018
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN VARIAS COLONIAS AL SUR DE LA CIUDAD (1A ETAPA)	44,668,066.14		44,668,066.14	44,668,066.14	44,668,066.14	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN VARIAS COLONIAS AL SUR DE LA CIUDAD (2A ETAPA)	23,533,567.14		23,533,567.74	23,533,567.74	23,533,567.74	0.60	0.60	0.60
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE 74A, ENTRE DIANA LAURA RIOJAS Y LATERAL AV. NUEVA ESPAÑA, COL. VISTA CERRO GRANDE	1,667,017.10		1,665,794.60	1,665,794.60	1,665,794.60	1,222.50	1,222.50	1,222.50
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE 8A, ENTRE AV. NUEVA ESPAÑA Y SAUCES, COL. VISTAS CERRO GRANDE	2,033,602.06		2,032,776.47	2,032,776.47	2,032,776.47	825.59	825.59	825.59

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **FECHA DE ELABORACIÓN:** 13 de julio de 2018
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE GUADALUPE RAMOS, ENTRE CALLE 56A Y CALLE 58A, COL. VISTAS CERRO GRANDE	307,858.82	291,338.69	291,338.69	291,338.69	16,520.13	16,520.13	16,520.13
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE PRIV. DIANA LAURA, ENTRE CALLE 58A Y PUERTO BENTO JUÁREZ, COL. VISTAS CERRO GRANDE	491,096.70	490,318.77	490,318.77	490,318.77	777.93	777.93	777.93
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE PUERTO BENTO JUÁREZ, ENTRE DIANA LAURA RIOJAS Y LATERAL AV. NUEVA ESPAÑA, COL. VISTAS CERRO GRANDE	915,415.63	914,073.61	914,073.61	914,073.61	1,342.02	1,342.02	1,342.02
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE PRIV. DE SECRETARÍA DE LA MARINA, ENTRE DIANA LAURA RIOJAS Y LATERAL AV. NUEVA ESPAÑA, COL. VISTAS CERRO GRANDE	972,140.56	929,961.81	929,961.81	929,961.81	42,178.77	42,178.77	42,178.77

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de julio de 2018

RESULTADO

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE 62A ENTRE NUEVA ESPAÑA Y DIANA LAURA COL. VISTA CERRO GRANDE.	891,687.46	890,180.55	890,180.55	890,180.55	1,506.91	1,506.91	1,506.91
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE 62A ENTRE NUEVA ESPAÑA Y MANUEL BANDA COL. VISTAS CERRO GRANDE.	590,225.82	588,727.49	588,727.49	588,727.49	1,498.33	1,498.33	1,498.33
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE 66 1/2A ENTRE NUEVA ESPAÑA Y MANUEL BANDA COL. VISTAS CERRO GRANDE.	520,584.41	516,251.54	516,251.54	516,251.54	4,332.87	4,332.87	4,332.87
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE 68 1/2A ENTRE NUEVA ESPAÑA Y DIANA LAURA COL. VISTAS CERRO GRANDE.	891,648.57	891,648.40	891,648.40	891,648.40	0.17	0.17	0.17
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE 68A ENTRE NUEVA ESPAÑA Y DIANA LAURA COL. VISTAS CERRO GRANDE.	891,648.57	884,067.55	884,067.55	884,067.55	7,581.02	7,581.02	7,581.02

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE GUADALUPE RAMOS ENTRE 76 1/2A Y 74A, COL. VISTAS CERRO GRANDE.	420,369.85		356,224.77	356,224.77	356,224.77	64,145.08	64,145.08	64,145.08
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE PRIV. NUEVA ESPAÑA ENTRE 66 1/2A Y 68 1/2A, COL. VISTAS CERRO GRANDE.	494,279.31		487,888.69	487,888.69	487,888.69	6,390.62	6,390.62	6,390.62
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE MARCELO HERMOSILLO ENTRE 66 1/2A Y 68 1/2A, COL. VISTAS CERRO GRANDE.	494,616.09		492,541.58	492,541.58	492,541.58	2,074.51	2,074.51	2,074.51
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE PRIV. GUADALUPE RAMOS 58a Y PUERTO BENITO JUÁREZ, COL. VISTAS CERRO GRANDE.	477,917.54		476,644.94	476,644.94	476,644.94	1,272.60	1,272.60	1,272.60
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA CALLE PRIV. PUERTO BENITO JUÁREZ ENTRE NUEVA ESPAÑA Y DIANA LAURA, COL. VISTAS CERRO GRANDE.	834,540.21		819,156.14	819,156.14	819,156.14	15,384.07	15,384.07	15,384.07
TOTAL	81,096,282.00	0.00	80,929,229.48	80,929,229.48	80,929,229.48	167,052.52	167,052.52	167,052.52

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de julio de 2018

RESULTADO

Fuente: Reporte presupuestal por capítulo del gasto, Proyectos del programa FISM 2017, pólizas de egresos y estados de cuenta. Nota: Rendimientos financieros al 30 de abril de 2016 por 46,012.69 pesos, se reintegraron a la TESOFE 40,045.53 pesos, pendientes de Devengar 5,966.76 pesos.

NÚM. RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Municipio de Chihuahua, Chihuahua, destinó el 84.3% de los recursos asignados al FISM 2017 a obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido en los lineamientos del FAIS para dicho tipo de proyectos que es mínimo 70.0%; en tanto que invirtió el 15.7% de los recursos en obras y acciones de carácter complementario y no realizó proyectos especiales, en tal virtud no excedió el porcentaje permitido que es del 30.0%, en cumplimiento del numeral 2.3.1, fracción I de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2017.

NÚM. RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Municipio de Chihuahua, Chihuahua, invirtió 80,929,229.48 pesos del FISM 2017 para la atención de las Zona de Atención Prioritaria Urbanas, dicho importe significó el 99.8% de los recursos asignados y el PIZU, determinado mediante la fórmula contemplada en los lineamientos para la operación del FAIS fue de 1.1%, en cumplimiento del numeral 2.3, apartado B, del Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, 12 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2016.

NÚM. RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2 y 4.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del cierre presupuestal al 31 de diciembre 2017, auxiliares contables, pólizas contables, así como documentación justificativa y comprobatoria, se constató que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua no asignó recursos del FISM 2017, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, ni del rubro de los gastos indirectos, en cumplimiento del artículo 33, apartado A, de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

NÚM. RESULTADO:	11	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	5.1.1 y 5.1.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión de cinco expedientes técnicos, tres de licitación pública y dos por excepción a la licitación pública, de obras ejecutadas con recursos del FISMDF 2017, se comprobó que las obras se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa local y las excepciones a la licitación pública cuentan con las autorizaciones y justificaciones correspondientes, que los expedientes técnicos disponen con la documentación completa de la propuesta técnica-económica, las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos; asimismo, se constató que las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes, que no rebasaron los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2017 y que el contratista no se encuentra inhabilitado, en cumplimiento de los artículos 16, 17, 18, 23, 24, 25, 28, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 62, 70, 75, 76, y 142, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua; y trigésimo quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

NÚM. RESULTADO:	12	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	5.1.3			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión de cuatro expedientes técnicos, dos de licitación pública y dos por adjudicación directa, de obras ejecutadas con recursos del FISMDF 2017 por 71,900,205.02 pesos, se comprobó mediante visita física que los generadores presentados corresponden a las estimaciones pagadas; los pagos realizados están soportados con las facturas y los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad; asimismo, se comprobó que las obras se concluyeron en los plazos contratados, operan adecuadamente y cuentan con la calidad de los conceptos contratados, en cumplimiento de los artículos 41, 42, 56, 63, 65, 75 y 76, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, 76, 90, 93, 94, 97, 118, 133, 134, 135, 141, 148, 152, 172, 184, 185, 188, 190 y 191, del Reglamento Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua.

NÚM. RESULTADO:	13	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	6.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de julio de 2018

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

RESULTADO

Con la revisión de la página de internet de la SHCP, auxiliares contables y página de internet del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, se verificó que el Municipio de Chihuahua reportó trimestralmente los formatos gestión de proyectos y nivel financiero a la SHCP, sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, fueron publicados en su página de internet <http://www.municipicohihuahua.gob.mx/Transparencia/SHCP>, para el conocimiento de los habitantes, el monto de los recursos recibidos por del fondo, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, en cumplimiento del artículo 33, apartado B, fracción II y 37, de la Ley de Coordinación Fiscal.

NÚM. RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de Formatos emitidos por el Sistema de Formato Único, Formato Indicadores y de publicaciones oficiales en página de internet, se verificó que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua remitió, a la entidad federativa, en tiempo y forma los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos de FISMDF 2017, y que fueron publicados en su página de internet <http://www.municipicohihuahua.gob.mx/Transparencia/SHCP>, en cumplimiento de los artículos 33, apartado B, fracción II, incisos a y c, 37, y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72, 56, y 57, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 85, 107 fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.

NÚM. RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se verificó que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social; asimismo, se reportaron las acciones de verificación de las obras registradas y el reporte de incidencias encontradas respecto del registro de avances en el SFU, en cumplimiento del artículo 33, letra b, fracción II, incisos a y c, de la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamiento de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

NÚM. RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 de julio de 2018

RESULTADO

Con la revisión del Informe de las acciones de verificación de las obras registradas en el SFU, Formatos emitidos por el Sistema de Formato Único, reportes trimestrales y de las publicaciones en la página de Internet, se verificó la congruencia de los informes, respecto del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la SH, en cumplimiento de los artículos 56, 57 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33, apartado B, fracción II, 37 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y artículos 85, 107 fracciones I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NÚM. RESULTADO:	17	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	7.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Al Municipio de Chihuahua, Chihuahua le fueron transferidos por el fondo de FISM 2017 un total de 81,096,282.00 pesos y durante su administración se generaron intereses por 5,758.41 pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 81,102,040.41 pesos y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2017 fue del 99.8%, es decir, a esta fecha el municipio no gastó 172,810.93 pesos, en tanto que a la fecha de la revisión, 30 de abril de 2018, se generaron intereses por 208.35 pesos en 2018, que sumados a los recursos transferidos disponibles del 2017 por el fondo totalizan 81,102,252.76 pesos, y el recurso no gastado significó el 0.2%, es decir 173,019.28 pesos de los 81,102,248.76 pesos. Lo anterior limita el cumplimiento del objetivo del fondo y retrasa los beneficios para la población, lo que genera opacidad significativa que deja fuera del proceso fiscalizador a los recursos que no son aplicados.

Del total devengado con el fondo, se destinó el 99.8% (80,929,229.49 pesos) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL y a la población en los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema en el municipio, lo que fortalece a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia igualdad social entre la población. Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio no destinó a los programas de infraestructura social básica.

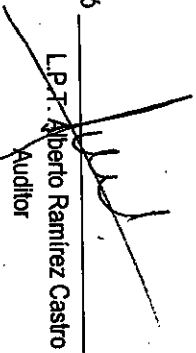
Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo a los avances físicos que presentó el municipio, de las dieciocho obras programadas, dieciocho se encontraban concluidas, por lo que todo opera adecuadamente.

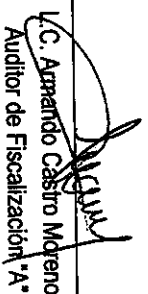
Lo anterior, pone de manifiesto que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, tiene una contribución parcial al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 99.8% de lo transferido, y se destinó el 84.3% a proyectos de contribución directa.

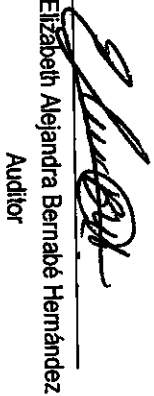
NÚMERO: 722-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"

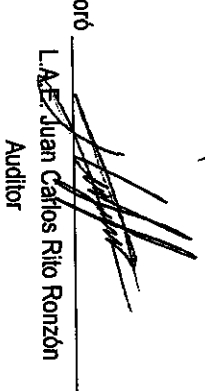
RESULTADO

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISM	
Indicador	Valor
I.- CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISE	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto disponible)	98.8%
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de abril de 2018) (% pagado del monto disponible)	98.8%
II.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	
II.1.- Porcentaje de inversión destinada a localidades de alta y muy alta marginación	98.8%
II.2.- Porcentaje de inversión destinada a proyectos de contribución directa	84.3%
II.3.- Porcentaje de inversión destinada a proyectos de infraestructura Básica Social	84.3%
FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISM, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.	

Elaboró 
L.P.J. Alberto Ramirez Castro
Auditor

Revisó 
L.C. Armando Castro Moreno
Auditor de Fiscalización "A"

Autorizó 
C.P. Elizabeth Alejandra Bernabé Hernández
Auditor

Elaboró 
L.A.E. Juan Carlos Rito Ronzón
Auditor